



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“Avanzamos para ti”

6 de julio 2021

0023057

Señor
Leônidas Batista Diaz.
Director Ejecutivo del INDOCAFE
Su Despacho. -

Distinguido señor Batista:

Adjunto a la presente, le remitimos la Resolución núm. 09-2021, que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Instituto Dominicano del Café (INDOCAFE) y que ha sido refrendada por este Ministerio de Administración Pública (MAP).

Valoramos los esfuerzos que los técnicos de ambas instituciones han venido realizando para el logro de los objetivos institucionales y por consiguiente, del Estado que representamos.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para saludarle,

Atentamente,

Dario Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública (MAP)



 DCL/vlp/fg.